



## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿Qué es una madre de día?

La madre de día es una persona cualificada, formada en educación infantil o disciplinas similares (psicología, pedagogía,...) que tiene como objetivo acompañar a los niños y a las niñas en su crecimiento y desarrollo en un hogar similar al propio. Cuida en su propio hogar como máximo a 4 ó 5 niños y niñas menores de 4 años durante un período de tiempo estable como alternativa de conciliación familiar mientras los padres trabajan.

### ¿Cómo llegaron las madres de día a España?

A través de Inés Gámez, que conoció y trabajó durante tres años en este modelo de acompañamiento en Alemania. En el 2006 creó la Asociación de Madres de Día de pedagogía Waldorf y en el año 2012 nació la Red de Madres de Día que pretende englobar a todas las madres de día que compartan el objetivo común del amor y el respeto por la infancia.

### ¿Qué requisitos debe cumplir una persona que desee trabajar como madre de día?

En primer lugar es necesario tener formación pedagógica, además de un curso de primeros auxilios, carnet de manipulador de alimentos, seguro de

**Arrópame. Macarena, madre de día**  
**Calle Castillo de Medina, 11**  
**Urbanización La Marquesa**  
**11405 Jerez de la Frontera**



responsabilidad civil, darse de alta como autónoma, o bien ser contratada por las familias como empleada del hogar o a través de una asociación.

En cuanto al hogar debe ser un espacio seguro, amplio, cálido, luminoso, que tenga una zona al aire libre o un parque cerca al que acceder sin problemas.

### ¿Existe alguna legislación o regulación para la actividad en España?

Actualmente en España no hay leyes específicas para este servicio, por tanto, para estar dentro de la legalidad, hay que darse de alta en la Seguridad Social como autónomo y contratar un seguro de responsabilidad civil.

Existen diferentes asociaciones y redes que informan y asesoran a las profesionales que se quieren dedicar a esto (<http://www.redmadresdedia.com/> o <http://www.madresdedia.org/>).

### Existiendo ese vacío legal, ¿cómo se garantiza la seguridad y la salubridad de los espacios?

Contamos con el trabajo de supervisión y la cobertura de la Asociación de Madres y Padres de Día de Andalucía. Además, nuestros hogares están abiertos a las familias.

### ¿Cómo se organizan el tiempo y las actividades?

Depende de las edades de los peques, de sus ritmos y necesidades. Se establece un horario flexible respecto a las rutinas de alimentación, aseo y sueño y el resto se reparte entre juego libre en el interior y el exterior.

**Arrópame. Macarena, madre de día**  
**Calle Castillo de Medina, 11**  
**Urbanización La Marquesa**  
**11405 Jerez de la Frontera**



### ¿A qué edades se atiende?

Dependiendo de las madres de día, puede ser desde cuatro meses a cuatro años. Sería preferible que estuvieran en sus propios hogares hasta por lo menos el primer año, pero no todo el mundo se lo puede permitir, los permisos por maternidad y paternidad se quedan realmente escasos.

En Arrópame, acompañamos a niñas y niños a partir de 12 meses.

### ¿El que haya niños de edades diferentes mejora o dificulta el servicio?

Es algo muy beneficioso. A los mayores les encanta cuidar de los pequeños y los pequeños imitan lo que hacen los mayores. Se crea un ambiente parecido al de una familia con hermanos de distintas edades.

### ¿Cuál es el papel de una madre de día?

Ofrece un cuidado delicado y estable en el tiempo con el objetivo de garantizar el cubrir las necesidades de los niños menores de 4 años a nivel integral: físico, emocional, cognitivo y relacional apoyando la conciliación familiar de las familias que confían en esta alternativa de cuidado infantil.

### ¿Cuál es la Normativa que regula la actividad de las madres de día?

Tan solo existe regulación en algunas comunidades autónomas, entre ellas, Madrid y Navarra; aunque en otras, como Andalucía, está en proceso.

**Arrópame. Macarena, madre de día**  
**Calle Castillo de Medina, 11**  
**Urbanización La Marquesa**  
**11405 Jerez de la Frontera**